

## EL ESTADO DE DERECHO Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN MÉXICO

*Mario Rodríguez Viguera<sup>18</sup>*

Además de ser un derecho plasmado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la libertad de expresión es necesaria para el fortalecimiento del Estado de Derecho. Sin una ciudadanía que pueda expresar sus opiniones libremente y sin profesionales de los medios de comunicación que puedan informar sin presiones del poder, difícilmente será posible una sociedad en paz, con justicia y en la que se respeten los derechos humanos.

El Estado de Derecho es “un principio de gobierno según el cual todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia.” (Organización de las Naciones Unidas, 2004, p.5). Este principio influye en aspectos esenciales de la vida cotidiana y ayuda a las sociedades a organizarse colectivamente. Según los resultados del Índice de Estado de Derecho en México 2018 del World Justice Project (WJP), la corrupción, la seguridad y la impunidad son áreas que requieren atención urgente. La libertad de expresión es afectada de manera negativa por estos problemas y también es un instrumento fundamental para combatirlos.

El índice presenta puntajes para 42 indicadores de desempeño, agrupados en ocho factores, los cuales fueron calculados a partir de los resultados de una encuesta a 25,600 personas, por un lado, y a más de 1,500 expertas y expertos en todo el país, por el otro; así como de datos fiables de terceras fuentes. Los ocho factores representan manifestaciones clave del Estado de Derecho: 1) Límites al poder gubernamental, 2) Ausencia de corrupción, 3) Gobierno abierto, 4) Derechos fundamentales, 5) Orden y seguridad, 6) Cumplimiento regulatorio, 7) Justicia civil y 8) Justicia penal. Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a estas dimensiones del Estado de Derecho.

El Factor 4, derechos fundamentales, está compuesto por ocho indicadores o sub-factores. De estos, el sub-factor 4.4 mide si el derecho a la libertad de opinión y expresión se garantiza efectivamente. Así es, mide si las personas que ejercen el periodismo, organizaciones de la sociedad

<sup>18</sup> Investigador, World Justice Project.

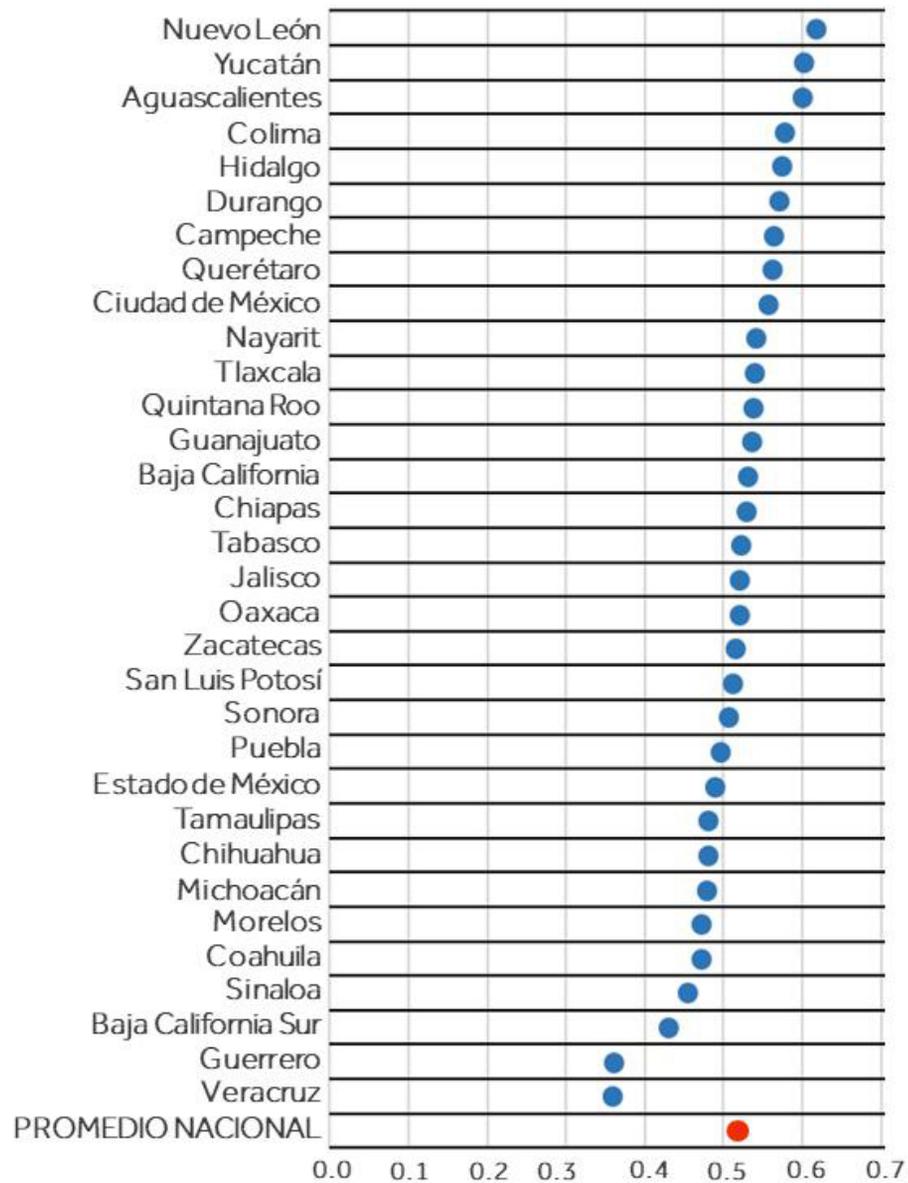
civil, quienes integran a partidos políticos, activistas e individuos pueden reportar y comentar libremente acerca de las políticas gubernamentales sin temor a represalias. Este sub-factor también toma en cuenta si las personas pueden manifestarse libremente y protestar pacíficamente en contra del gobierno, o presentar peticiones al gobierno.

Como muestra la figura 1, las entidades mejor evaluadas son Nuevo León (0.62), Yucatán (0.60) y Aguascalientes (0.53). Por otro lado, las entidades con las evaluaciones más bajas son Veracruz (0.36), Guerrero (0.36) y Baja California Sur (0.43), ya que la población general y personas expertas consideran que quienes ejercen el periodismo no pueden publicar investigaciones sobre el crimen organizado, debido a su temor por posibles represalias. Este miedo no es injustificado dado que, según datos de la organización Artículo 19, en Guerrero y Veracruz se ha concentrado la mayor parte de asesinatos a periodistas en el país. Asimismo, en Baja California Sur ocurrió el homicidio de Maximino Rodríguez Palacios en 2017, lo que muestra un deterioro de la libertad de expresión en ese estado, puesto que no se había registrado ningún caso en la entidad desde que se empezó a documentar en el año 2000 (Artículo 19, s.f.).

Estos resultados muestran los retos persistentes en materia de libertad de expresión en los estados del país con mayor inseguridad. Las fuerzas de seguridad desempeñan un papel vital en la protección y garantía de un entorno favorable para la libertad de expresión. Sin un nivel mínimo de orden público, la ciudadanía y periodistas no pueden disfrutar plenamente de su derecho a la libre expresión. Por tanto, las fuerzas de seguridad deben proteger a las personas que ejercen el periodismo contra los ataques de quienes buscan evitar que hagan su trabajo. También, deben garantizar que puedan acceder a áreas e información sobre delitos y otros asuntos de interés público (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2018, p.1).

El vínculo entre la libertad de expresión y la inseguridad se refleja en la relación del sub-factor 4.4 del Factor 5, Orden y seguridad, el cual mide si el Estado es efectivo en garantizar la seguridad de las personas y sus propiedades, e incluye indicadores como la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes, la incidencia de delitos que afectan de manera directa a las personas y a los hogares, así como la percepción de seguridad de las personas en su estado. Como muestra la figura 2, los estados con mayor inseguridad tienen mayores dificultades para garantizar la libertad de expresión.

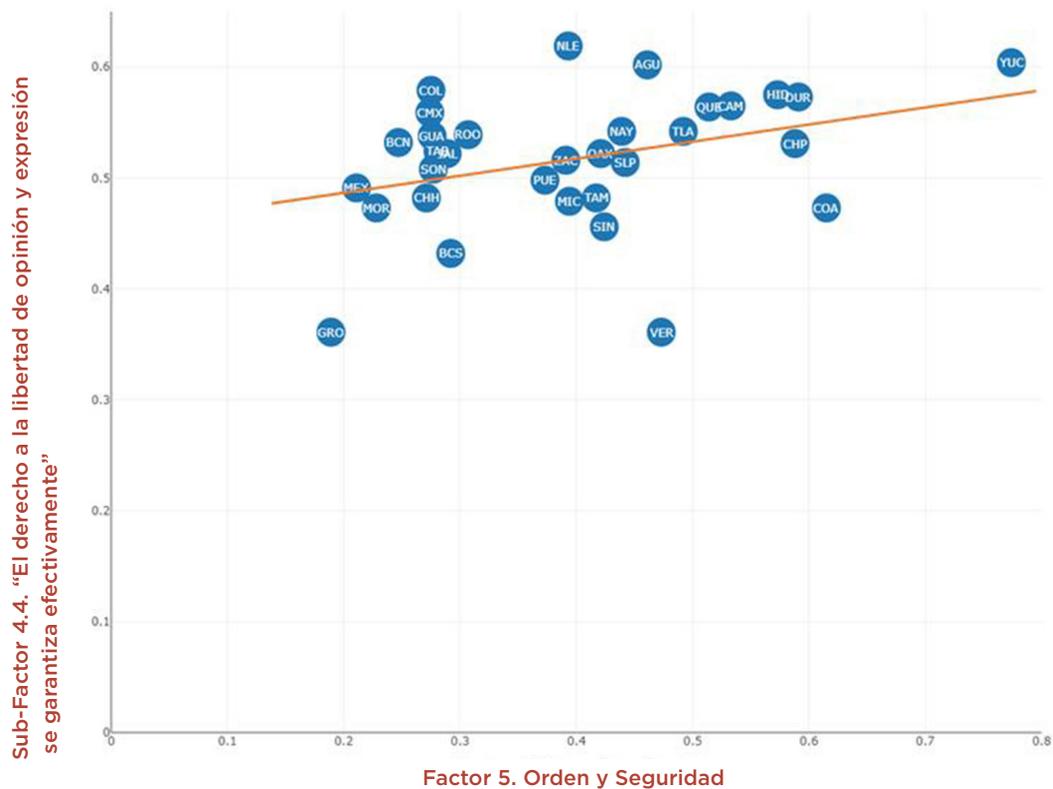
Figura 1.  
**Libertad de expresión**  
 Puntaje del sub-Factor 4.4.  
 “El derecho a la libertad de opinión y expresión se garantiza efectivamente” por estado



**Fuente:** Índice de Estado de Derecho en México, 2018 del WJP.  
**Nota:** Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor garantía del derecho a la libertad de expresión.



Figura 2.  
Seguridad y libertad de expresión



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México, 2018 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a estas dimensiones del Estado de Derecho.

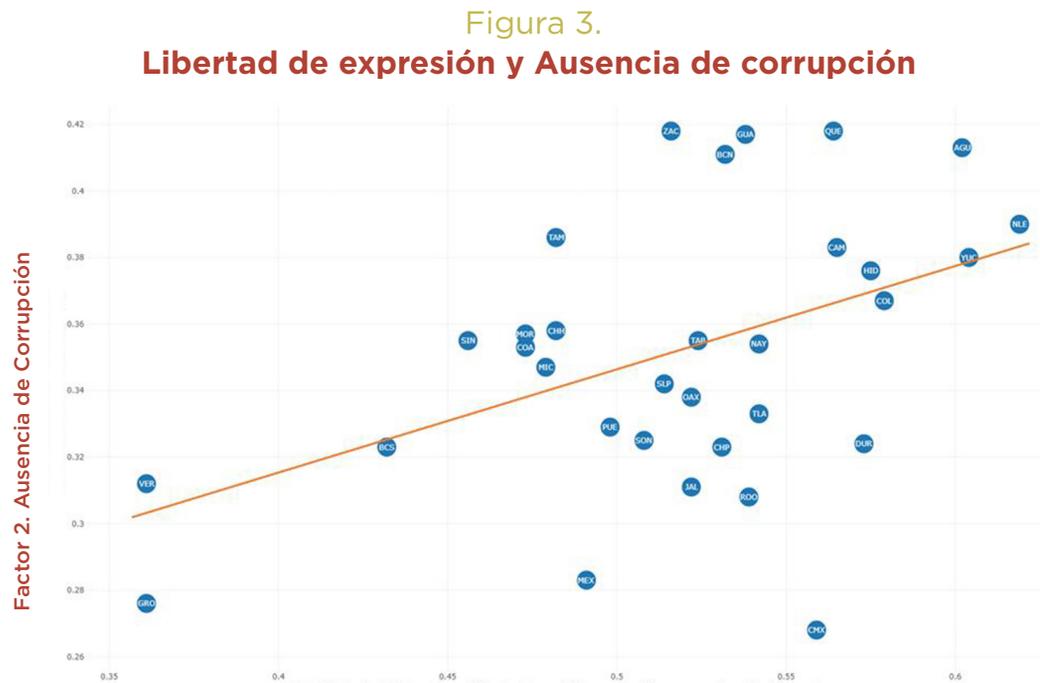


La labor de los medios también ayuda a combatir otros obstáculos para el fortalecimiento del Estado de Derecho, como la corrupción y la impunidad. La prensa realiza un trabajo muy importante al denunciar casos de sobornos a personas que trabajan en gobierno, desvío de recursos públicos, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito y nepotismo. Igualmente, su trabajo es vital para evitar la impunidad, al poner en evidencia las deficiencias de nuestros sistemas de justicia.

Las publicaciones de los medios de comunicación, especialmente las de periodismo de investigación, o incluso de organizaciones de la sociedad civil (OSC), son de las fuentes más importantes para informar a la ciudadanía sobre casos de corrupción. Estos reportes son esenciales para las

autoridades encargadas de investigar estos casos, para las empresas que deciden realizar investigaciones internas y para las agencias encargadas de combatir el lavado de dinero (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, 2018, p.4).<sup>19</sup>

El trabajo de los medios de comunicación para combatir la corrupción se ve reflejado en los resultados del Factor 2 del Índice de Estado de Derecho, Ausencia de Corrupción, y su relación con los del Sub-Factor 4.4. La figura 3 muestra que los estados del país que tienen puntajes más altos en garantía de la libertad de expresión también tienen mejores evaluaciones con respecto al control de la corrupción.



**Sub-Factor 4.4. El derecho a la libertad de opinión y expresión se garantiza efectivamente**

**Fuente:** Índice de Estado de Derecho en México, 2018 del WJP.

**Nota:** Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a estas dimensiones del Estado de Derecho.



<sup>19</sup> <https://www.oecd.org/daf/anti-bribery/The-role-of-media-and-investigative-journalism-in-combating-corruption.pdf>

También, las personas que ejercen el periodismo desempeñan un papel elemental para fomentar la rendición de cuentas de quienes nos representan y con ello, fortalecer el Estado de Derecho.

Los países que tienen un Estado de Derecho fuerte también promueven la libertad de expresión. Por ejemplo, los cinco países con mejores puntuaciones de los 126 incluidos en el Índice de Estado de Derecho 2019 global del WJP (Dinamarca, Noruega, Finlandia, Suecia y Países Bajos), también ocuparon cinco de las primeras seis posiciones en las últimas ediciones de los reportes sobre libertad de prensa de Reporteros Sin Fronteras (RSF, 2019) y Freedom House. (Freedom House, 2017)

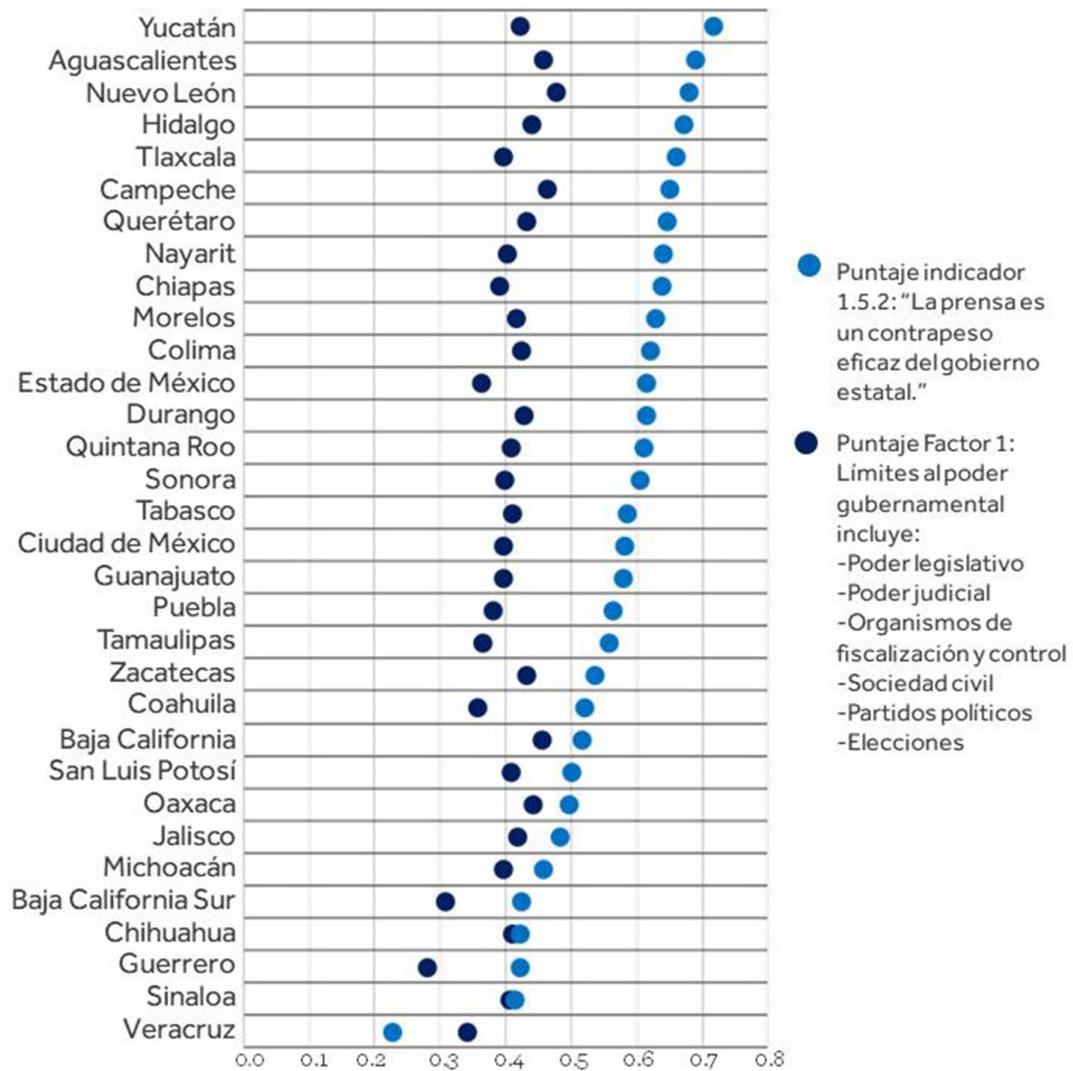
De igual forma, el Estado de Derecho se debilita con el ataque de los gobiernos a los medios de comunicación. Las mismas organizaciones internacionales han documentado un deterioro en la libertad de prensa en el mundo durante la última década, específicamente, en países como Hungría, Serbia, Austria, Israel, India y Estados Unidos (Freedom House, 2019 y RSF 2019). También, en los resultados del Índice de Estado de Derecho global se muestra un preocupante retroceso en los contrapesos que limitan al poder gubernamental, lo que sugiere un aumento en el autoritarismo mundial (World Justice Project, 2019, p. 18). Frenar esta tendencia requiere que los gobiernos reafirmen su compromiso con una prensa libre e independiente.

Asimismo, los medios de comunicación son un elemento primordial de la democracia en México, ya que limitan las acciones de quienes gobiernan y las orientan para que cumplan las necesidades de la ciudadanía, además de prevenir el abuso de poder. El Factor 1, Límites al poder gubernamental, del Índice de Estado de Derecho en México 2018, también muestra que la prensa y la sociedad civil son contrapesos esenciales para limitar al poder en México, ya que son mucho mejor evaluados por la ciudadanía y las personas expertas que los contrapesos institucionales como el Congreso, el Poder Judicial y los organismos de fiscalización y control. Esto se ve reflejado en la figura 4.

Figura 4.

**La prensa como contrapeso eficaz**

Puntaje del Factor 1. Límites al Poder Gubernamental, y puntaje del indicador de la prensa como contrapeso eficaz, por estado



**Fuente:** Índice de Estado de Derecho en México, 2018 del WJP.

**Nota:** Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a estas dimensiones del Estado de Derecho.

## CONCLUSIONES

El fortalecimiento del Estado de Derecho en México requiere la adopción de políticas que aseguren la libertad de expresión. Una organización efectiva de la sociedad y el gobierno requiere que la ciudadanía, las y los periodistas puedan expresar sus opiniones y compartir sus puntos de vista sobre las acciones del gobierno de diferentes maneras, ya sea con publicaciones en medios de comunicación o ejerciendo su derecho a la protesta pacífica, por ejemplo.

Los retos en materia de libertad de expresión son más evidentes en los estados del país con mayor inseguridad, lo que implica que los gobiernos deben fortalecer sus mecanismos de protección para periodistas y sus informantes. Asimismo, los gobiernos deben establecer marcos legales que protejan la libertad, la pluralidad y la independencia de la prensa, además de leyes que aseguren el acceso a información gubernamental de parte de periodistas. Sin estas políticas, los casos de violencia, corrupción e impunidad en México seguirán siendo un asunto cotidiano para las y los mexicanos.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARTÍCULO 19 (s.f.), *Periodistas asesinados en México, en relación con su labor informativa*, disponible en: <https://articulo19.org/periodistasasesinados/>
- FREEDOM HOUSE (2017), *Freedom of the Press 2017*, disponible en: [https://freedomhouse.org/sites/default/files/FOTP\\_2017\\_booklet\\_FINAL\\_April28.pdf](https://freedomhouse.org/sites/default/files/FOTP_2017_booklet_FINAL_April28.pdf)
- FREEDOM HOUSE (2019), *Freedom and the Media 2019: A Downward Spiral*, disponible en: <https://freedomhouse.org/report/freedom-media/freedom-media-2019>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (2004), *El Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos*, S/2004/616 (23 de agosto de 2004) disponible en: [https://www.un.org/en/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=S/2004/616&Lang=S](https://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=S/2004/616&Lang=S)
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (2018), *Freedom of Expression and Public Order Fostering the Relationship Between Security Forces and Journalists*, disponible en: [https://en.unesco.org/sites/default/files/freedomofexpressionandpublicorder\\_english-digital.pdf](https://en.unesco.org/sites/default/files/freedomofexpressionandpublicorder_english-digital.pdf)

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS (2018), *The role of the media and investigative journalism in combating corruption*, disponible en: <https://www.oecd.org/daf/anti-bribery/The-role-of-media-and-investigative-journalism-in-combating-corruption.pdf>

WORLD JUSTICE PROJECT (2018), *Índice de Estado de Derecho en México 2018*, disponible en: <https://worldjusticeproject.org/our-work/research-and-data/rule-law-mexico>

WORLD JUSTICE PROJECT (2019), *Rule of Law Index 2019 Insights*, disponible en: <https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/WJP-Insights-2019-Single%20Page%20View.pdf>